



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N3-2015**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/FID-04**

Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N3-2015**, referente a la obra: **REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA C.N.O.P., UBICADA EN AV. 21 DE MARZO Y CALLE MINA SAN JOSÉ DE GRACIA, EN LA COLONIA C.N.O.P., MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA**, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:30** horas del día **14 de Mayo de 2015** de acuerdo con la cita hecha y notificada en acta de diferimiento de fallo de fecha **11 de Mayo de 2015** a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **04 de Mayo de 2015** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
DAVACSA S.A. DE C.V.	\$2'717,056.35	91.28
JORGE TOALA BOJORQUEZ	\$2'569,304.75	89.21

**PROPUESTAS DESECHADAS:**

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

**AARON ALBERTO FRAGOZO GUTIERREZ**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N3-2015**  
**ACTA DE FALLO**  
LICITACIÓN:  
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/FID-04

---

**ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ**

-INCUMPLIMIENTO EN EL ANEXO AE3 RELATIVO AL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA LICITANTE NO ANEXA PARA EL CALCULO DEL RIESGO DE TRABAJO EL DOCUMENTO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL IMSS.

---

**BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

---

**CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **32.60 PUNTOS**.

---

**CONSTRUCCIONES ADRESED S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **31.01 PUNTOS**.

---





**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N3-2015**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/FID-04**

---

**CONSTRUCCIONES GALO S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **34.95 PUNTOS**.

---

**CONSTRUCTORA BOGAX S.A DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

---

**CONSTRUCTORA CHOCOSA S.A. DE C.V.**

-INCUMPLIMIENTO EN EL ANEXO AE3 RELATIVO AL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL **LA LICITANTE NO ANEXA PARA EL CALCULO DEL RIESGO DE TRABAJO EL DOCUMENTO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL IMSS.**

---

**CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **31.01 PUNTOS**.

DEPARTMENT OF CLERICAL  
EMPLOYMENT  
CONTRACTS  
ADDITIONAL  
INFORMATION  
CONTRACTS



CONTRACTS AND AGREEMENTS

1. The purpose of this contract is to provide for the employment of clerical staff in the Department of Clerical Employment. The contract shall be for a period of three (3) years, commencing on the date of signing and ending on the date of expiration.

2. The contract shall be subject to the following terms and conditions:

2.1. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment.

3. The contract shall be subject to the following terms and conditions:

3.1. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment.

4. The contract shall be subject to the following terms and conditions:

4.1. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment.

5. The contract shall be subject to the following terms and conditions:

5.1. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment. The contract shall be subject to the terms and conditions of the Department of Clerical Employment.



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N3-2015**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/FID-04**

**CONSTRUCTORA PIGALI S.A. DE C.V.** -LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE **\$3'014,224.14 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE **\$3'600,032.96 SIN IVA**.

**COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.** -LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE **\$3'014,224.14 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE **\$3'067,444.68 SIN IVA**.

**GRUTECVER S.A. DE C.V.** -Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice manera textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Incumplimiento a la convocatoria en punto **5.3, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESHECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

La licitante presenta errores en Anexo AE9 correspondiente al catalogo de conceptos:

La licitante **omite** los siguientes conceptos:

Clave	Descripción	u	cantidad
<b>012</b>	<b>ALUMBRADO GENERAL</b>		
<b>01</b>	<b>MEDIA TENSION</b>		
817	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACSR CAL. 1/0 INCLUYE: CABLE ACSR CAL. 1/0, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	K G	87.54
812	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA RD3N EN POSTE EXISTENTE INCLUYE: OJO RE, MOLDURA RE, AISLADOR ASUZ 15 KV, REMATE RAL-8, AISLADOR 13PD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZ A	1.00
813	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA TS3N EN POSTE PC-12-750 INCLUYE: POSTE DE CONCRETO PC-12-750, CRUCETA PT-200, ABRAZADERA UC, AISLADOR 13PD, ALAMBRE DE ALUMINIO SUAVE CAL. 4, BASTIDOR B1, AISLADOR 1C, FLEJE DE ACERO, HEBILLA PARA FLEJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZ A	1.00



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N3-2015**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/FID-04**

815	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA RD3N EN POSTE PC-12-750 INCLUYE: POSTE PC-12-750, CRUCETA PR-200, PERNO DOBE ROSCA 5/8X20, PLACA 1PC, OJO RE, MOLDURA RE, AISLADOR ASUZ 15 KV, REMATE RAL-8, BASTIDOR B1, AISLADOR 1C, FLEJE DE ACERO, HEBILLA PARA FLEJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZ A	1.00
703	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIDUCTO DE ALTA DENSIDAD DE 1 1/4" 32 MM COLOR NARANJA INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M L	190.50
02	CANCHA DE BEISBOL		
830	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIDUCTO DE ALTA DENSIDAD DE 1 1/2" 38 MM COLOR NARANJA INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M L	438.50
703	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIDUCTO DE ALTA DENSIDAD DE 1 1/4" 32 MM COLOR NARANJA INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M L	190.50
838	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR CON 2 CABLES THW CAL. 10 (F) + 1 CABLE THW CAL. 12 (TF) INCLUYE: MATERAIL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M L	100.00
03	CANCHA DE FUTBOL		
703	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIDUCTO DE ALTADENSIDAD DE 1 1/4" 32 MM COLOR NARANJA INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M L	310.00
05	ALUMBRADO DE CORTESIA		
703	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIDUCTO DE ALTA DENSIDAD DE 1 1/4" 32 MM COLOR NARANJA INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M L	643.00

**KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **31.01 PUNTOS**.

4

CS

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
DEPARTMENT OF EDUCATION  
OFFICE OF THE SECRETARY  
EDUCATION HALL  
MUNICIPAL BUILDING  
CORNER DELA ROSA STREET  
MANILA



No.	Name	Grade	Section	Score
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N3-2015**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/FID-04**

<b>MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.</b>	-INCUMPLIMIENTO EN EL ANEXO AE3 RELATIVO AL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA LICITANTE NO ANEXA PARA EL CALCULO DEL RIESGO DE TRABAJO EL DOCUMENTO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL IMSS.
<b>ROVICON S.A. DE C.V.</b>	-INCUMPLIMIENTO EN EL ANEXO AE3 RELATIVO AL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA LICITANTE NO ANEXA PARA EL CALCULO DEL RIESGO DE TRABAJO EL DOCUMENTO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL IMSS.
<b>SERGIO ALBERTO ROMAN RIOS</b>	-LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE <b>\$3'014,224.14 SIN IVA</b> EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE <b>\$3'548,711.96 SIN IVA.</b>
<b>TEKTONS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</b>	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA <b>UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS</b> PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA <b>29.00 PUNTOS.</b>

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán,** y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **DAVACSA S.A. DE C.V.** con un monto de **\$2'717,056.35 (Son: Dos millones setecientos diecisiete mil cincuenta y seis pesos 35/100 M.N.)** más **\$434,729.02 (Son: Cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos veintinueve pesos 02/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$3'151,785.37 (Son: tres millones ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos 37/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **60 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **20 de Mayo de 2015** y fecha de terminación en **18 de julio de 2015.**

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 15 de Mayo de 2015 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 18 de Mayo**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N3-2015**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/FID-04**

de 2015 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el día **19 de Mayo de 2015** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **15:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

**ATENTAMENTE**  
**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**

---

**ING. RAMIRO CRUZ LEÓN**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Revisó:

---

**ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO**  
ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS

---

**ARQ. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ**  
REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA C.N.O.P., UBICADA EN AV. 21 DE MARZO Y CALLE MINA SAN JOSÉ DE GRACIA, EN LA COLONIA C.N.O.P., MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**  
Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en las Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	AARON ALBERTO FRAGOZO GUTIERREZ S.A. DE C.V.	BURQUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN S ADRESSE S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES GALO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BOGA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA DEL PARQUE S.A. DE C.V.	DAVACSA S.A. DE C.V.	KREON S. DE R.L. DE C.V.	TEKTONS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	JORGE TOALA BOJORQUEZ
Rubros y Subrubros		Puntos a distribuir											
<b>1.-RELATIVO A LA CALIDAD</b>			17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
Condición técnica requerida para obtener el puntaje													
a) Materiales	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	20.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
b) Mano de obra	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
f) Programas	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
g) Sistema de aseguramiento de calidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD</b>		<b>20.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>
<b>2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>15.00</b>											
a) Capacidad de los recursos humanos		6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
a1) Experiencia en obras		1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80
a2) Competencia o habilidad en el trabajo		3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
EVALUACIÓN POR PUNTOS  
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA C.N.O.P., UBICADA EN AV. 21 DE MARZO Y CALLE MINA SAN JOSÉ DE GRACIA, EN LA COLONIA C.N.O.P., MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	AARON ALBERTO FRAGOZO GUTIERREZ	BURQUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES S ADRESED S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES GALO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.	DAVACSA S.A. DE C.V.	KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	TEKTONS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	JORGE TOALA BOJORQUEZ
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20
b) Capacidad de los recursos económicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
c) Participación de los discapacitados	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>15.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
EVALUACIÓN POR PUNTOS  
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA C.N.O.P., UBICADA EN AV. 21 DE MARZO Y CALLE MINA SAN JOSÉ DE GRACIA, EN LA COLONIA C.N.O.P., MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en las Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	AARON ALBERTO FRAGOZO GUTIERREZ S.A. DE C.V.	BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES DE S. ADRESSED S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES GALO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.	DAVACSA S.A. DE C.V.	KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	TEKTONS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	LORGE TOLA BOJORQUEZ
3.- RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 a 15 Puntos)		10.00											
a) Experiencia	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.00	0.00	0.43	0.43	1.29	0.00	0.43	3.00	0.43	0.00	1.71
b) Especialidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	7.00	0.00	0.00	1.17	0.58	4.67	0.00	0.58	7.00	0.58	0.00	3.50
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>		10.00	0.00	0.00	1.60	1.01	5.95	0.00	1.01	10.00	1.01	0.00	5.21
4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS (3 a 6 Puntos)		5.00											
a) Cumplimiento de los contratos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	5.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	1.00	5.00	1.00	0.00	5.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>		5.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	1.00	5.00	1.00	0.00	5.00
<b>PROPUESTA TÉCNICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER</b>		50.00	29.00	29.00	32.60	31.01	34.95	29.00	31.01	44.00	31.01	29.00	39.21
<b>II.- PROPUESTA ECONÓMICA</b>		50.00											
7.- RELATIVO AL PRECIO		50.00											
a) Precio sin IVA	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	50.00											
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A PRECIO</b>		50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER</b>		50.00											
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA (siempre deberá ser igual o mayor a 37.50 puntos)		50.00	29.00	29.00	32.60	31.01	34.95	29.00	31.01	44.00	31.01	29.00	39.21
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA ECONÓMICA		50.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL MECANISMO DE ADJUDICACION</b>		100.00											
<b>TOTAL=</b>			29.00	29.00	32.60	31.01	34.95	29.00	31.01	91.28	31.01	29.00	89.21
										1			2



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
 EVALUACIÓN POR PUNTOS  
**LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE**

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA C.N.O.P., UBICADA EN AV. 21 DE MARZO Y CALLE MINA SAN JOSÉ DE GRACIA, EN LA COLONIA C.N.O.P., MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA**  
 Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en las Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

SUBRUBRO	CANTIDAD S. MAXIMAS	PUNTOS MAXIMOS		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	AARON ALBERTO FRAGOZO GUTIERREZ	BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION S. ADRESED S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES GALO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA COLIMAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.	DAVACSA S.A. DE C.V.	EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	KREON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	TERTONS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	JORGE TOALA BOJORQUEZ
		AÑOS	CONTRATO													
EXPERIENCIA	7	AÑOS	3													
ESPECIALIDAD	12	CONTRATOS	7													
CUMPLIMIENTO	5	ACTAS	5													
<b>EMPRESA</b>		<b>AÑOS</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>ACTAS</b>												
AARON ALBERTO FRAGOZO GUTIERREZ		0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.		1	2	2	1.17	1.17	2.00	2.00	3.60	29.00	32.60	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00
CONSTRUCCIONES ADRESED S.A. DE C.V.		1	1	1	0.58	0.58	1.00	1.00	2.01	29.00	31.01	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00
CONSTRUCCIONES GALO S.A. DE C.V.		3	8	0	1.29	4.67	0.00	0.00	5.95	29.00	34.95	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00
CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.		0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCTORA COLIMAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.		1	1	1	0.58	0.58	1.00	1.00	2.01	29.00	31.01	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00
CONSTRUCTORA COLIMAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.		0.43	7	5	1.29	4.67	0.00	0.00	5.95	29.00	34.95	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00
DAVACSA S.A. DE C.V.		3.00	7.00	5.00	15.00	29.00	44.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00
KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.		1	1	1	0.58	0.58	1.00	1.00	2.01	29.00	31.01	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00
TERTONS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		0.43	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JORGE TOALA BOJORQUEZ		4	6	5	3.50	3.50	5.00	5.00	10.21	29.00	39.21	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00
<b>PUNTOS</b>		1.71	3.50	5.00												

PROPUUESTAS SOLVENTES	MONTO	PUNTOS
CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO	2,589,304.75	50.00
DAVACSA S.A. DE C.V.	2,717,056.35	47.28